



**GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL  
DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA.  
ACTA DE INSTAURACIÓN**

En el Municipio de Atotonilco El Alto, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 05 cinco de abril del año 2022 dos mil veintidós, reunidos en la antigua Estación del Tren de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicada en la calle ferrocarril número 1, de la colonia La Estación, se celebra la **SESIÓN DE INSTAURACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA**, correspondiente a la administración 2021-2024, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 21 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Estado de Jalisco, Artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículos 1, 3 y 4 fracción IV, Artículos 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Previa convocatoria que les fue enviada en tiempo y forma y agradeciendo su asistencia procederemos a mencionar el orden del día, el cual queda de la siguiente manera para proceder a desahogar cada uno de los mismos:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Bienvenida
- II.- Lista de asistencia.
- III.- Verificación del Quórum Legal.
- IV.- Aprobación del Orden del día.
- V.- Información general de antecedentes, lineamientos y fundamentos para la creación del Gabinete.
- VI.- Toma de protesta de los vocales invitados a integrar el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.
- VII.- Nombramiento del Secretario Técnico del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.
- VIII.- Declaración de la legal instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia.
- IX.- Asuntos Generales.
- X.- Clausura de la sesión.

----- LICENCIADO JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, procede a tomar lista de asistencia.



I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	ASISTENCIA
LICENCIADO JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES	COORDINADOR GENERAL	
SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO	REGIDURÍA	
LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	REGIDORA EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN	
FRANCISCO JAVIER NAVARRO GONZÁLEZ	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
J JESÚS [REDACTED]	COMISIONADO DE PREVENCIÓN	
JOSE MANUEL VILLA ARRIAGA	ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL	
SOCORRO DEL CARMEN VELÁZQUEZ TRUJILLO	DIRECTORA DE DIF	
DANIELA ROMERO OROZCO	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	
DR. CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ NÚÑEZ	ÁREA DE SALUD	
ALEJANDRO MORA CÁRDENAS	ÁREA DE EDUCACIÓN	
MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ BARAJAS	ÁREA DE DEPORTE	
DIEGO ENRIQUE ESCAMILLA SÁNCHEZ	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	
LIC. JUAN CARLOS CAMARENA DE LA MORA	COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA	
ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARÁMBULA	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS	
M EN A. YAZMÍN [REDACTED]	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	
L.M.K. EDUARDO [REDACTED]	SECTOR EMPRESARIAL	
JOSÉ RAYMUNDO [REDACTED]	REPRESENTANTE EL SECTOR OBRERO Y CAMPESINO	
EUGENIO [REDACTED]	ASOCIACIONES CIVILES Y VECINALES	
EUGENIO [REDACTED]	LIDERES COMUNITARIOS DELEGADO DE PURÍSIMA	
LIC. CESAR OCTAVIO [REDACTED]	SECRETARIO TÉCNICO	

Encontrándose presentes 18 de los 20 veinte integrantes, convocados para constituir el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, se procede al siguiente punto del orden del día.

III.-VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

- - - El Presidente municipal Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares.- les informo que contamos con la asistencia de 18 miembros de 20; por lo que una vez rebasado la condicionante de asistencia mínima del 50% +1 (cincuenta por ciento más uno), de los Ciudadanos miembros del gabinete, declaramos que existe quorum legal para sesionar; declarando la presente sesión



como: I (primer) **SESIÓN ORDINARIA DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.**-----

#### **IV.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

---- El **Presidente municipal Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares.** - Señoras y Señores miembros del Gabinete Municipal Para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia de Atotonilco el Alto, Jalisco, someto a su consideración, si están a favor del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Queda aprobado por unanimidad de votos.

#### **V.- INFORMACIÓN GENERAL DE ANTECEDENTES, LINEAMIENTOS Y FUNDAMENTOS PARA LA CREACIÓN DEL GABINETE.**

--- El **Presidente C. LICENCIADO JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES.** - El punto V del orden del día corresponde a la Información general de antecedentes, lineamientos y fundamentos, la cual estará a cargo del **OFICIAL J. JESÚS S [REDACTED] COMISIONADO PARA EL ÁREA DE PREVENCIÓN DE ESTE MUNICIPIO,** por lo que le otorgo el uso de la voz:

--- **OFICIAL J. JESÚS S [REDACTED]** Con su permiso Señor Presidente:

#### **"GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA"**

#### **JUSTIFICACIÓN.**

La nueva Política Pública de Prevención Social plantea nuevos escenarios y retos: dirigidos a la atención de causas (factores de riesgo) y no de efectos con la perspectiva de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos.

El punto de convergencia para estudio y atención de la Prevención Social es el territorio Municipal, es donde se originan y desarrollan complejas y multidimensionales problemáticas y se manifiestan los efectos no deseados de las de Violencias y Delincuencia.

Para realizar las acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y sociales, realicen la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las problemáticas y finalmente contar con evaluación participativa de resultados.

Con esta estrategia, se busca dotar de pluralidad y representatividad de participación de todos los actores en el Municipio, considerando la inclusión y participación de áreas y departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas, privadas a nivel municipal y la Sociedad Civil Organizada, con la



finalidad de atender de forma permanente, especializada e integral.

Con ello se cubrirán las funciones sustantivas, el diseño, promoción, instrumentación, coordinación y evaluación de la política pública y el programa Municipal de Prevención Social.

Siendo además el organismo que facilite la correcta y eficaz interacción entre los tres diferentes órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada que se refleje en resultados tangibles en la construcción de nuevas dinámicas sociales, entornos libres de violencias y delincuencia que propicien una mejor y pacífica convivencia social

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1 y 17 de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, artículo 10 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, artículo 1, 3, 4 fracc. IV, 13, 14, 15, 17 y 23 de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

**OBJETIVO.** - Definir las directrices organizacionales que faciliten a los Municipios la integración y operación de Gabinetes Municipales intersectoriales que permitan asegurar la adecuada vinculación y la coordinación entre las distintas áreas y actores involucrados en la atención de factores de riesgo que generen violencia y delincuencia presentes en el territorio Municipal.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- a) Precisar las atribuciones y responsabilidades que establece el marco legal a los Gabinetes Municipales de Prevención Social para planear, facilitar, articular, comunicar y evaluar las actividades de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias.
- b) Definir el esquema de organización para integrar a los actores institucionales, sociales, académicos y del sector privado claves en el Gabinete Municipal.

### **¿QUE ES LA PREVENCIÓN SOCIAL?**

Es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir los factores de riesgos que favorecen la generación de la violencia y la delincuencia (Artículo 2 LGPSVD).

Es la suma de acciones de los tres órdenes de gobierno, los poderes de la unión, la sociedad civil, la academia, el sector privado y la comunidad, para incidir en las causas y los factores que generan las violencias y la delincuencia.



Los cargos desempeñados en el Gabinete Municipal serán honoríficos y por lo tanto no remunerados.

El Gabinete Municipal será presidido por:

- Un Coordinador General
- Un Secretario Técnico
- Comisiones que se consideren pertinentes

Donde cada uno de estos tiene diferentes funciones logísticas para el desarrollo de cada sesión donde se formalice la firma de convenio de colaboración de cada integrante y se agende el Programa Municipal de acuerdo a los casos a tratar.

#### **VI.- TOMA DE PROTESTA.**

----- El Presidente C. Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares. - Pasando al siguiente punto del orden del día, les voy a pedir de favor nos pongamos de pie para hacer la toma de Protesta de ley para los miembros del Gabinete Municipal Para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia de Atotonilco el Alto, Jalisco, por lo que les pregunto:

*Protestan Ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, Estado y Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco?, a lo que responden: "SI PROTESTO", por lo que se le advirtió: "si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado de Jalisco y el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco se lo demande".*

#### **VII.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y DELINCUENCIA -.**

---- Presidente municipal Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares. - Quiero poner a su consideración, el nombramiento como Secretario Técnico de este Gabinete de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia al Lic. César Octavio [REDACTED] por lo que si están de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

---- QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

#### **VIII.- DECLARACIÓN DE LA LEGAL INSTAURACIÓN DEL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA.**





**ATOTONILCO EL ALTO**  
Gobierno Municipal 2021 - 2024



**COMISARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

--- El Presidente C. LICENCIADO JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES. - Hoy martes 05 cinco de abril del año 2022 dos mil veintidós, se declara la legal instauración del **Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia**, por tanto, son válidos todos los acuerdos tomados en esta sesión, encontrándose presentes la mayoría de los convocados para formar parte del Gabinete.

**IX.- ASUNTOS GENERALES:**

---- El Presidente C. LICENCIADO JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES, a manera de propuesta, solicito autoricen convocar cuando menos una vez cada dos meses para los trabajos de este Gabinete, por lo que propongo sea los últimos de cada mes, según la agenda lo permita, quien esté a favor de manifestarlo levantando la mano.

**APROBADO POR UNANIMIDAD POR LOS ---- INTEGRANTES PRESENTES.**

---- El Presidente C. Licenciado José Aurelio Fonseca Olivares. - Solicito entonces al Secretario Técnico Lic. Licenciado César Octavio [REDACTED], se asiente en el acta correspondiente.

---- Presidente C. LICENCIADO JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES. - Señores integrantes, si existe algún comentario o punto a tratar que no se encuentre incluido en el orden del día, les pido lo hagan saber.

**SI NO EXISTE OTRA INTERVENCIÓN DAREMOS CLAUSURA A LOS TRABAJOS DEL DÍA DE HOY.**

**X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Presidente Municipal C. LICENCIADO JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES. - No habiendo más asuntos diferentes a tratar de los mencionados en el orden del día de la presente Sesión, siendo las 11:28 HORAS del día martes 05 de abril del presente año 2022 se da por concluida la presente Sesión de la Instauración del Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, firmando en la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

LICENCIADO JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES  
Presidente

LIC. JUAN CARLOS CAMARENA DE LA MORA  
Comisario Seguridad Pública

J. JESÚS [REDACTED]  
Comisionado en el Área de Prevención

LICENCIADO CÉSAR OCTAVIO [REDACTED]  
Secretario Técnico



**ATOTONILCO EL ALTO**

Gobierno Municipal

[Redacted]

**SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO**

Vocal representante de Regiduría

[Redacted]

**LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA**

Regidora con comisión de Prevención

[Redacted]

**JOSÉ MANUEL VILLA ARRIAGA**

Vocal Desarrollo Social

[Redacted]

**DR. CARLOS ALBERTO NUNEZ RODRIGUEZ**

Vocal de Salud

[Redacted]

**ALEJANDRO MORA CÁRDENAS**

Vocal de Educación

[Redacted]

**ARQ. JUAN FERNANDO CONCHAS ARÁMBULA**

Vocal de Obras Publicas

[Redacted]

**J. JESÚS**

Vocal de Área de Prevención Social

[Redacted]

**EUGENIO**

Vocal Asociación Civil y Vecinal

[Redacted]

Eduardo V. [Redacted]  
sector empresarial



**COMISARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

**FRANCISCO JAVIER NAVARRO GONZÁLEZ**

Vocal Participación Ciudadana

[Redacted]

**SOCORRO DEL CARMEN VELÁZQUEZ TRUJILLO**

Directora de DIF

[Redacted]

**DANIELA ROMERO OROZCO**

Vocal de la Mujer

**MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BARAJAS**

Vocal Fomento al Deporte

[Redacted]

**DIEGO ENRIQUE ESCAMILLA SÁNCHEZ**

Vocal Juventud

[Redacted]

**M. EN A. YAZMIN**

Instituciones Educativas

[Redacted]

**EUGENIO**

Vocal Líder Comunitario

[Redacted]

**JOSÉ**

Representante del sector Obrero y Campesino

[Redacted]

Lic. Cesar, Octavio [Redacted]  
Secretario Técnico